



## Acsucyl publica las bases para la contratación de profesores

VALLADOLID

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Acsucyl) publicó ayer en el Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl) la convocatoria del proceso de evaluación de las figuras de profesor ayudante doctor, profesor contratado doctor y profesorado doctor de las universidades privadas, previo a la contratación por parte de las universidades de la Comunidad.

La convocatoria, que incluye novedades para «mejorar la evaluación y potenciar la calidad del profesorado universitario», estará abierta del 1 de septiembre al 31 de octubre y las bases se pueden consultar en el Bocyl de ayer, 24 de julio, según señaló la Junta, informa Europa Press.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades exige una evaluación positiva de la actividad de los doctores como requisito previo para su contratación por parte de las universidades públicas como profesor contratado doctor o profesor ayudante doctor y la evaluación positiva del 60% del total del profesorado doctor de las universidades privadas.

Así, desde el año 2003, la Acsucyl desarrolla esta evaluación previa a la contratación del profesorado por parte de las universidades, en el ejercicio de sus competencias como órgano de evaluación externa del sistema universitario de la Comunidad.

Como novedades de este año, la Comisión de Evaluación de Profesorado de la Agencia actualizó los criterios de evaluación y siguió las recomendaciones para «potenciar el valor» de la investigación del 'Informe sobre la gestión de la investigación de las universidades públicas de Castilla y León', elaborado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En consecuencia, se han renovado los modelos de documentación vinculados a esta convocatoria como el currículum vitae a presentar y otros documentos acreditativos de sus méritos, como el título de doctor y el expediente académico de su formación universitaria.

Asimismo, respecto a los méritos solo se valorarán aquellos que hayan sido obtenidos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y que puedan ser acreditados.